



En la fecha pasa al Despacho del señor juez, para lo procedente informando que dentro del presente proceso se encuentra fijada audiencia para el 16 de marzo de la presente anualidad.
Vélez, 14 de marzo de 2022.

Dora González Franco
Secretaria

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Rad. 68861.31.84.001.2019.00071.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia que antecede y a la designación efectuada por el Honorable Tribunal de San Gil, al titular del Despacho como escrutador en las elecciones del Congreso de la República, en el municipio de San Gil, sin que se conozca si dicha labor se termine antes de la mencionada fecha, se procede a fijar nueva fecha a fin de llevar a cabo audiencia de practica de pruebas y decisión de las objeciones a los inventarios y avalúos, para el **cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**

Comuníquese esta decisión a las partes y regístrese en el calendario que para tal fin posee el Juzgado.

NOTIFIQUESE

El Juez

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Firmado P

Jorge Benitez

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez

el auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

hoy, **15 DE MARZO DE 2022**

Dora González Franco
Secretaria



Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

568550ee5c11793d87e1e1437e60cea4164b6669eff816b0ba5ade507060ed63

Documento generado en 14/03/2022 09:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>